	<p align="center">ACTA No. 111 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER</p> <p align="center">Sesión virtual de fecha ocho (8) de junio de 2021</p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

Nombre del Fideicomiso: FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER Contrato de Fiducia Mercantil 29900 de 2012

Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 111
<p>Lugar: Findeter</p> <p>Modalidad: Virtual</p> <p>Duración: Dos (2) minutos</p>	<p>Ocho (8) de junio de 2021.</p> <p>(2 minutos)</p> <p align="right">Hora inicio: 11:20 a.m. Hora fin: 11:22 a.m.</p> <p>Línea: Fondo de Preinversión – Contrato de Fiducia Mercantil 29900 de 2012</p>
<p>Presidente: Liliana María Zapata Bustamante / Secretaría General</p>	<p>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.</p>

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación de Quórum.	FINDETER
2. Presentación para aprobar la recomendación de la Declaratoria de Desierta del proceso de selección FDT-C-016-2021, cuyo objeto es la CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.	FINDETER
3. Propositiones y Varios.	Todos

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En Bogotá, D.C., el día ocho (8) del mes de junio de 2021, siendo las 11:20 a.m., se reunieron de manera virtual a través de Microsoft Teams los miembros de Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 111.

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO QUE ASISTEN		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana Maria Zapata Bustamante.	Secretaria General	FINDETER
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Laura Mercedes Peña Rodríguez.	Vicepresidente de Planeación	FINDETER

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con lo contenido en el Numeral 6 del Contrato de Fiducia 3-1-29900 y sus otrosíes modificatorios, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Fidubogotá – Fondo Preinversión FINDETER, así como lo descrito en el Manual Operativo que respecto del Comité Fiduciario señala:

“(...) Es el máximo órgano directivo de este fideicomiso encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el Manual Operativo.


Estará conformado por parte de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., sigla FINDETER de la siguiente forma quienes tendrán derecho a voz y voto:

PRINCIPALES	SUPLENTES
<i>Secretario General</i>	<i>Director Jurídico</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Técnico</i>
<i>Vicepresidente de Planeación</i>	<i>Vicepresidente de Operaciones</i>
<i>Director de Contratación</i>	<i>Coordinadora de Bienes y Servicios</i>
<i>Vicepresidente Comercial</i>	<i>Gerente Nacional Público</i>

“6. COMITÉ FIDUCIARIO: Es el máximo órgano directivo de este fideicomiso encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en los Manuales Operativos aplicables. La conformación de este órgano, se sujetará a lo previsto en el Capítulo 2 del Manual Operativo “Subcuenta Estratégica de Preinversión” y el Capítulo 2 del Manual Operativo “Subcuenta de Responsabilidad Social”.

Serán funciones del COMITÉ FIDUCIARIO: 6.1. Dar instrucciones a la FIDUCIARIA sobre la forma como deberá ejecutarse el contrato de fiducia, cuando en su ejecución se presentaren hechos sobrevinientes e imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 6.2. Analizar la viabilidad de proyectos, estudio de solicitud del interesado, y seleccionar los estudios y diseños a financiar, con el apoyo de una Secretaría Técnica. 6.3. Adjudicar los contratos. 6.4. Verificar si los proyectos están incluidos en el PND, Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo, en tanto se trate de proyectos de Entidades Públicas, y las demás que se definen en el presente contrato o que se establezcan en el Manual Operativo, así como las que el Comité considere con la mayoría de votos, que se encuentren dentro del objeto social de FINDETER descrito en el artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. 6.5. Autorizar de manera general los demás pagos que se requieran para el desarrollo del presente contrato. 6.6. Autorizar el ingreso de nuevos FIDEICOMITENTES. 6.7. Autorizar el ingreso de nuevos integrantes del Comité Fiduciario, en virtud del ingreso de nuevos FIDEICOMITENTES, para lo cual siempre mantendrá un número impar de integrantes.

El Comité Fiduciario se reunirá por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente cuando el FIDEICOMITENTE o la FIDUCIARIA lo convoque. El Comité sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad entre los asistentes. En todas las sesiones habrá

	<p align="center">ACTA No. 111 COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER</p> <p align="center">Sesión virtual de fecha ocho (8) de junio de 2021</p>	<p align="center">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

un Presidente y un Secretario. El Presidente designado para todas las sesiones será el Secretario General; en ausencia de éste, quién presidirá la sesión será el Vicepresidente Financiero.”

Los invitados de la presente sesión se detallan a continuación:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Sonia Magaly Sánchez	Profesional Jurídico de la Dirección de Contratación	FINDETER
Iván Alirio Ramirez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Contratación Derivada y Liquidaciones	FINDETER
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER
Juan Carlos Casares	Profesional de la Dirección de Contratación	FINDETER
Guillermo Rodriguez Jaramillo	Coordinador de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Diana Rojas Perez	Abogado Senior	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Lina Maritza Pastran P.	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DECISIÓN DEL COMITE:

A continuación, se relacionan las decisiones y los soportes que sirvieron para la revisión de los puntos tratados en este Comité:

2. Presentación para aprobar la recomendación de la Declaratoria de Desierta del proceso de selección FDT-C-016-2021, cuyo objeto es la CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

“La recomendación de declaratoria de desierta por parte de FINDETER dirigida al Comité Fiduciario del Contrato de Fiducia Mercantil 29900 de 2012– FONDO PREINVERSIÓN FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. tiene en cuenta lo siguiente:

Que el día veintiséis (26) de mayo de 2021, se dio Apertura a la Convocatoria Pública No. FDT-C-016-2021, mediante la respectiva publicación dentro de la página web de la entidad <https://www.findeter.gov.co>, de los términos de referencia, estudios previos y demás documentos y anexos de la convocatoria.

Que de conformidad con el acta de cierre, del día cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así la causal de declaratoria de desierta contenida en el numeral 16 “CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA”, numeral 1, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES - SUBCAPITULO I GENERALIDADES de los términos de referencia, así: “1. Cuando no se presenten propuestas”.

RECOMENDACIÓN:

En consecuencia, con ocasión al acta de cierre de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, recomendación de la declaratoria de desierta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-016-2021, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARAPROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART*, toda vez que NO se presentó propuesta al momento del cierre y plazo máximo de presentación de oferta, dando lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta:

Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, los miembros del Comité Fiduciario **APRUEBAN** la Declaratoria Desierta de la convocatoria No. FDT-C-016-2021, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART*, toda vez que NO se presentó propuesta al momento del cierre y plazo máximo de presentación de oferta, dando lugar a la materialización de la siguiente causal de declaratoria de desierta: “(...) **16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA** Serán causales para declarar desierto el proceso, las siguientes: 1. Cuando no se presenten propuestas. (...)”

Forman parte integral de la presente Acta:

- ✓ Acta de Cierre Consolidada – **CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-016-2021** de fecha junio 4 de 2020.
- ✓ Recomendación emitida por la dirección de contratación de FINDETER .
- ✓ Presentación de la Solicitud al Comité Fiduciario de fecha 8 de Junio de 2021.
- ✓ votos emitidos por los miembros de comité

3.Proposiciones y varios.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 111 del 8 de junio de 2021, a las 11:22 a.m.

Se suscribe el Acta en señal de aprobación por los miembros del Comité:

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE.
Secretaría General
FINDETER

Secretario del Comité:

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

VOTOS UNICO PUNTO



COMITE FIDUCIARIO Chat Archivos LP AH SC VS LD +20 Unidos 79

11:21 a. m.
CONTRATO 3-1-29900 PREINVERSION COMITE FIDUCIARIO 111

Presentación para aprobar la recomendación de la Declaratoria de Desierta del proceso de selección FDT-C-016-2021, cuyo objeto es la CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE ENERGÍA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

RH RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO (Invitado) 11:22 a. m.
Aprobado

LB LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE (Invitado) 11:22 a. m.
Pastran Pedreros, Lina Maritza
Presentación para aprobar la recomendación de la Declaratoria de Desierta del proceso de selección FDT-C-016-2021, cuyo objeto es la CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA...
Aprobado

LR LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ (Invitado) 11:22 a. m.
Aprobado

Rojas Perez, Leidy Diana se ha unido temporalmente al chat.

Mensajes nuevos

Escribe un mensaje nuevo

Revisó: Diana Rojas Perez.. - Abogado Senior- Vicepresidencia Jurídica Fiduciaria Bogotá S.A.

Elaboró: Lina Maritza Pastran P. . - Analista de Gestión- Fiduciaria Bogotá S.A.

Vo. Bo. Sonia Magaly Sánchez- Profesional Jurídico FINDETER

Juan Carlos Casares - Profesional de la Dirección de Contratación FINDETER